Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEIS-
CIENTOS Y SESENTA Y VNO.

En la villa de fortuna en beynte y un dias del mes de diciembre de
mil y seiscientos y sesenta y un años. su mrd de los señores alcaldes ordi-
narios blas marcos de mariana alcalde [illegible] Pedro tomillo y silbestre ruyz Regido-
res y Juº ferrero jurado Concejo justicia y Regimtº desta dha villa estando juntos
en su ayuntamtº como lo an de costumbre de se tratar y conferir las cosas tocan-
tes al bien comun desta Republica = dixeron que por quanto es costumbre
nombrar officiales de concejo en esta villa como son alcaldes Regidores jurado alcalde
de la santa ermandad alguacil mayor y procurador y para ello esta villa tiene previ-
legio de su magestad que esta en el archivo deste ayuntamtº [illegible]
que todos juntos nombraban ayuntamtº para el año que biene de mil y seiscientos y sesenta y dos
y para ello unanimes y conformes de un boto dixeron que nombraban y nombra-
ron a las personas siguientes ——

Por alcaldes ordºs a franco fernandez el biejo y a [illegible] —
Por Regidores a bartolome gomez y a benito [illegible] de sora —
Por jurado a [illegible] de ramires —
Por alguacil mayor a jusepe lozano —
y por procurador sindico a clemente alacid —
Por alcalde de la santa ermandad a Pedro ferrero —
Por caballeros de sierra a migel alacid y a migel garcia [illegible]

[illegible] esta villa [illegible] mandaron sus mrds se les noti-
fique [illegible] primero [illegible] todos los que sean como nombra-
dos [illegible] cada uno [illegible] estan obligados a [illegible] y lo mandaron
y firmaron los que saben de lo que doy fe ——

Blas Marcos de mariana — Alº Piñero — Juan ferrero

Por su mdº
Franco Fernandez

En la villa de fortuna en este dho dia mes y año dhos yo el sso escrivano notifique el
nonbramtº de arriba a los [illegible] desta dha villa y a bartolome
gomez y [illegible] de ramires y a jusepe lozano y a pº ferrero todos los dhos
de la villa y a clemte alacid los quales en mi presencia aceptaron el dho nom-
bramtº y el dho [illegible] recibio la bara de mano de blas marcos de ma-
riana y por no estar franco fernandez en esta villa de presente a alonso piñero entrego la bara
en la casa de su morada y se le notifico a su muger de ello doy fe =

Franco Fernandez